

Proyecto de Ley N° 9012/2024-CR

**LEY QUE DECLARA EL ANQOSAY O SANTIAGO DE LA
PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA COMO
FIESTA DEL SINCRETISMO NACIONAL, Y EL SEGUNDO
DOMINGO DE JULIO EL DÍA NACIONAL DEL CANTO CON
YUNGOR Y TINYA**



- **Declarar el Anqosay o Santiago de la provincia de Tayacaja - Huancavelica, como fiesta del sincretismo nacional, y el segundo domingo de julio el Día Nacional del Canto con Yungor y Tinya.**
- **Que el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, realicen acciones para poner en valor la celebración del Anqosay o Santiago.**
- **Que el Ministerio de Cultura realice los trámites correspondientes para que se declare como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.**
- **Que se declare de interés nacional la postulación de la Fiesta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).**



Exposición de motivos

La fiesta tradicional y costumbrista del Anqosay o Santiago es una de las celebraciones más emblemáticas del calendario festivo andino, y aunque se lleva a cabo en diversas regiones del país, adquiere una relevancia particular en los departamentos de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Arequipa del 24 al 31 de julio de cada año.

Esta fiesta en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica, ha cobrado un significado profundo, no solo por su antigüedad, sino también, por la fuerte identidad cultural que representa para la comunidad.

Exposición de motivos

Es una manifestación del sincretismo cultural, resultado de la fusión de creencias indígenas prehispánicas con las tradiciones cristianas traídas por los colonizadores españoles.

La fiesta del Anqosay o Santiago, representa el encuentro y la convivencia de dos mundos: el indígena y el europeo.

El Anqosoy o Santiago en la provincia de Tayacaja es una expresión cultural profundamente arraigada, que se distingue por la singularidad de sus rituales, los cuales reflejan una estrecha relación con la tierra, los cerros y los animales, que son considerados fuentes esenciales de alimento y prosperidad.

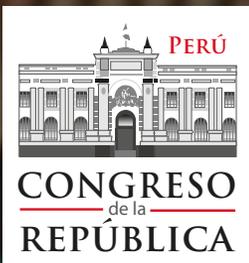


Durante toda la festividad, se baila y se canta con gran devoción. **Los danzantes con trajes típicos de colores, son acompañados por músicos y cantantes que interpretan canciones tradicionales en castellano y quechua.**

Entre los instrumentos destacan **el Yungor, la Tinya o tambor, el arpa y el violín**, que juntos crean una sinfonía que resuena en las alturas de los Andes.

En la fiesta **las mujeres cantan coplas en quechua al compás de la Tinya, y los varones tocan el violín, el arpa, el waqra- phuku y un instrumento infaltable: la enorme trompeta natural denominada yungor.**





Exposición de motivos

Esta costumbre ha sido preservada por generaciones, destacándose en los **23 distritos de la provincia de Tayacaja**, con una población de más de **82,820 habitantes**, quienes se involucran activamente en la celebración.

Esta festividad **no solo es un acto cultural, sino que alimentan profundamente la espiritualidad de los habitantes de los Andes**. Durante una semana las comunidades participan con gran devoción en actividades que fortalecen su fe en Dios y reafirman sus vínculos con la naturaleza, los dioses tutelares y los elementos esenciales que sustentan su modo de vida.



WILSON SOTO
Congresista de la República





Efectos de la vigencia de la norma

Reforzaría el compromiso del Estado de garantizar la preservación de las tradiciones que constituyen el alma de los pueblos, reconociendo su valor como testimonios históricos y espirituales que enriquecen la diversidad cultural del país.

Solo mediante un esfuerzo coordinado **podremos asegurar que estas expresiones culturales sigan siendo fuente de identidad, cohesión social y espiritualidad para las generaciones futuras.**



Costo – Beneficio

Los **principales beneficiarios** de la aprobación de esta norma serán los **feligreses y comunidades que participan en la veneración al Apóstol Santiago, especialmente en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.**

La declaración del día festivo y el reconocimiento de la festividad Anqosay o Santiago como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación también **traerán beneficios a diversos sectores económicos locales, a través de la gastronomía, el transporte el alojamiento etc. Durante la semana de celebraciones, la afluencia de visitantes y turistas se incrementará, reactivando la economía local.**



Vinculación con el Acuerdo

La iniciativa se encuentra vinculada al Acuerdo Nacional con las políticas de **afirmación de la identidad nacional, y la reducción de la pobreza.**



WILSON SOTO
Congresista de la República



Gracias



WILSON SOTO
Congresista de la República

